

10-083-05-2014

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA): En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día dos de septiembre del año dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información CONSIDERANDO QUE:

I)	El día veinte de agosto del presente año, se recibió mediante correo electrónic
	en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAI
	ANDA), solicitud de información por parte del joven, quien s
	identificó por medio de su Documento Único de Identidad número:
	requiriendo la siguiente información: "Último informe de labores lugar y fech
	de la presentación del informe"

Habiéndose admitido la solicitud de información, el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 083-05-2014 a la Unidad Administrativa competente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA), la cual pudiese poseer la información solicitada por el ciudadano.

La suscrita Oficial de Información de ANDA en atención a que el contenido de la solicitud de información es de carácter oficioso, se encuentra disponible en el portal de Gobierno Abierto de la página principal de ANDA, pudiendo descargar de dicho portal los informes de Labores, en la página www.andda.gob.sv, en el ítem de MARCO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Sub-ítem Memoria de Labores o al

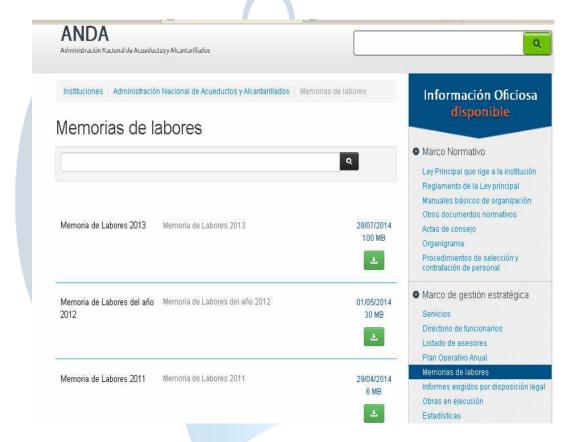




siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information standards/memorias-de-labores

En donde se desplegará la siguiente imagen:



Así como los informes de Rendición de Cuentas de ANDA se encuentran publicados en el mismo portal en el Ítem **OFICINA DE INFORMACIÓN** Sub- Ítem Mecanismos de participación ciudadana y Rendición de Cuentas o al siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-deacueductos-y-alcantarillados/information_standards/mecanismos-departicipacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas



Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador, Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610



En donde se desplegará la siguiente imagen:



Sobre el informe antes enunciado la presentación se llevó a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día 14 de agosto en el Hotel Sheraton Presidente, en la ciudad de San Salvador, comprendiendo la gestión realizada en el período del mes de junio del año 2009 hasta el mes de mayo del año 2014.

III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue





suministrada por la suscrita, por ser información clasificada bajo la calidad de OFICIOSA, la cual se encuentra relacionada en el Romano II) de la presente resolución; II) ENTRÉGASELE la información solicitada por medio el presente informe oficial y III) NOTIFÍQUESE la presente resolución y entréguese la información solicitada al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 83-05-2014, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez Oficial de Información Pública de ANDA

Oficina de información y respuesta



Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador, Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610